

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1

EDICTO

Don José Antonio Laguna López, secretario del Juzgado de instrucción número 1, anteriormente mixto número 8, de Torrejón de Ardoz.

Hago saber que, en este Juzgado de instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 122 de 2014

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.—En Torrejón de Ardoz, a 24 de marzo de 2014.

Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 (antiguo mixto número 8) de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas inmediatas, seguido al número 254 de 2014, en el que se ha formulado denuncia contra María Rosa Núñez Jiménez, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña María Rosa Núñez Jiménez como autora responsable de una falta de desobediencia y desconsideración debida a los agentes de la autoridad a la pena de cuarenta días-multa a razón de 4 euros cuota diaria; todo ello con expresa imposición de las costas procesales. En caso de impago de la multa cumplirán un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma, doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Aranzazu Cuevas López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente.

En Torrejón de Ardoz, a 27 de agosto de 2014.—El secretario (firmado).

(03/26.785/14)

